## Denuncias tributarias



#### 1. ¿Qué es una Denuncia Tributaria?

Es el acto por el cual se da conocimiento al Servicio de Rentas Internas (SRI), de un hecho presuntamente constitutivo de infracción tributaria o de un acto de defraudación tributaria, relacionado con obligaciones tributarias de su administración.

#### 2. ¿Cuáles son los medios habilitados para ingresar una denuncia tributaria?

Para la presentación de denuncias tributarias el SRI ha puesto a disposición de los ciudadanos y contribuyentes, los siguientes medios:

- Buzón de contacto electrónico: Denuncias Tributarias, que se encuentra en la página web institucional: www.sri.gob.ec, disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.
- A través de la aplicación para dispositivos móviles inteligentes "SRI Móvil" –
  opción Denuncias Tributarias, que puede ser descargada gratuitamente en los
  sistemas operativos iOS, Android y Huawei, desde cualquier lugar, disponible
  las 24 horas del día, los 365 días del año.
- En cualquier Centro de Atención presencial del Servicio de Rentas Internas, utilizando el formularios disponible.
- Llamando al Centro de Atención Telefónica del Servicio de Rentas Internas al 1700 SRI SRI (1700 774 774) o desde la línea fija al (03) 2998 100, en los horarios dispuestos por la Administración Tributaria para el efecto.
- Sri en línea opción ingreso de trámites, a partir de octubre 2021.

#### 3. ¿Cómo presentar una denuncia?

Para presentar una denuncia tributaria es indispensable completar el formulario con información de la denuncia, el mismo se puede descargar en el link: file:///C:/Users/medillon/Downloads/Formularios%20-

<u>%20Denuncias%20tributarias.pdf</u>, también se puede presentar con una carta que contenga al menos la siguiente información:

#### Detalle del o los motivos de la denuncia tributaria:

- El detalle de los hechos denunciados debe ser claro, además deberá señalar el producto o servicio adquirido, fecha o período aproximado en el que sucedieron los hechos, costo del producto o servicio adquirido, formas de pago, etc.
- Puede adjuntar los justificativos o pruebas (requisito opcional), documentación u otro respaldo que considere oportuno para respaldar la denuncia tributaria.

## Denuncias tributarias



#### Datos del contribuyente denunciado:

- Número de RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte.
- Nombres y apellidos completos o razón social.
- Nombre comercial (dato obligatorio).
- Actividad económica.
- Provincia, cantón, calle principal, número de intersección y referencia de ubicación (dato obligatorio).

#### Identificación del denunciante o interesado:

- Número de RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte.
- Nombres y apellidos completos.
- Datos de contacto: correo electrónico, número de teléfono móvil o fijo.
- Datos de dirección: ciudad, calle, referencia de ubicación.

Se le recuerda que, para la presentación de denuncias tributarias, es necesario colocar su identificación y datos de contacto.

#### 4. ¿Es necesario u obligatorio adjuntar pruebas a la denuncia tributaria?

No, las pruebas son un requisito opcional que servirán para respaldar su denuncia tributaria; sin embargo, se priorizará la atención cuando la denuncia contenga pruebas que pudieren aportar a la investigación.

# 5. ¿Cómo puedo entregar pruebas sobre los hechos sucedidos que respaldan mi denuncia tributaria?

Cuando se disponga de pruebas, estas se deberán remitir en formato PDF o JPG al correo electrónico: denunciastributariassri@sri.gob.ec.

#### 6. ¿Existe una contestación a la denuncia presentada?

Una vez ingresada la denuncia tributaria, el SRI emitirá un documento Acuse Recibo agradeciéndole la información proporcionada e indicándole el inicio de la investigación y gestión de la misma. La información constante en las denuncias tributarias que recepta el SRI está catalogada como "reservada" de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. NAC- DGERCGC10-00000694, motivo por el cual la Administración Tributaria guarda la confidencialidad de las mismas.

# 7. ¿Cuál es la gestión que realiza el SRI respecto de las denuncias tributarias presentadas?

La denuncia tributaria que contenga todos los requisitos indispensables, incluyendo aquellas en las que el SRI haya realizado gestiones para completarlas, serán gestionadas por las unidades administrativas competentes,



## Denuncias tributarias

quienes realizarán las investigaciones y gestiones que ameriten de acuerdo con el motivo denunciado.

El SRI en ejercicio de sus facultades, según sea el caso, realizará gestiones persuasivas, comparecencias, requerimientos de información, determinaciones, entre otras acciones; y podrá imponer sanciones pecuniarias, clausuras, etc. establecidas en la normativa tributaria vigente.